CONTRATO N° 11 /23

"REFACCION DE PUESTO DE SALUD EN EL BARRIO ITÁ PASO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN"

ID N° 432.379

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN RIOS RAMIREZ**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la EMPRESA **SAN PABLO METALÚRGICA - CONSTRUCCIONES** RUC N° 2.986.184-5 del **SR. MIGUEL ANGEL GOLASIK** con C.I. N° 2.986.184, con domicilio en Avda. Los Lapachos - Barrio San José Km 11, Distrito de Natalio, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL BARRIO ITÁ PASO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/23 "REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN EL BARRIO ITÁ PASO DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN, ID N° 432.379,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 432.379.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 531/2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el monto total de **Gs. 156.000.046 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones cuarenta y seis).** ---

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

					Miguel Ángel Golasik - Metalúrgica San Pablo	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra (estructura metálica con chapa N° 24) 2,00 x 1,50m con impresión adhesiva.	Unidad	1	1.978.832	1.978.832
1.2		Desmonte de instalaciones eléctricas y artefactos existentes	Unidad Medida Global	1	1.049.982	1.049.982
1.3		Desmonte de artefactos sanitarios existentes	Unidad Medida Global	1	730.830	730.830
1.4		Demolición de pisos existente en sanitarios	Metros cuadrados	30,56	15.981	488.379
1.5		Demolición de revestimientos existente en sanitarios	Metros cuadrados	66,25	15.981	1.058.741
1.6		Demolición de mampostería existente	Metros cuadrados	3,5	18.039	63.137
1.7		Placa de Inauguración (40cmx30cm)	Unidad	1	1.187.590	1.187.590
2	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		
2.1		Encadenadò inferior de HºAº de 15x30cm	Unidad	3,35	107.060	358.651
3	72131601-005	Mampostería	Unidad	1		
3.1		Aislación asfáltica de paredes.	Metro lineal	3,35	47.786	160.083
3.2		Mampostería de ladrillos comunes de 0,15m para revocar.	Metros cuadrados	11,65	31.584	367.954
4	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
4.1		Reparación de techo de teja colonial s/ tejuelones y estructura de madera, incluye desmonte, provisión y colocación.	Metros cuadrados	110	168.610	18.547.100
4.2		Canaleta horizontal de chapa Nº 26 con desarrollo 55 cm, incluye base antioxido y pintura sintética.	Metro lineal	28	87.445	2.448.460

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

4.3		Bajadas de chapa Nº 26 incluye base antioxido y pintura sintética.	Metro lineal	16	124.334	1.989.344
5	72131601-008	Revoques	Unidad	1		
5.1		De pared exterior a una capa espesor 1,5 cm incluye azotada con hidrófugo.	Metros cuadrados	4,05	24.430	98.942
5.2		De pared interior a una capa espesor 1,5 cm incluye azotada con hidrófugo.	Metros cuadrados	90	24.430	2.198.700
6	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
6.1		Carpeta hidrófuga de 2 cm de espesor (1:3)	Metros cuadrados	30,56	42.362	1.294.583
6.2		Piso de cerámica antideslizante PI5 en sanitarios.	Metros cuadrados	30,56	101.623	3.105.599
7	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		
7.1		Revestimientos de cerámica en baños h: 2,10 m.	Metros cuadrados	77,55	85.176	6.605.399
8	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Unidad	1		
8.1		Cielorraso suspendido de placas de durlock.	Unidad	205,8	94.038	19.353.020
9	72131601-010	Aberturas	Unidad	1		
9.1		Provisión y colocación de puerta metálica de chapa doblada n° 20 de 0,80x210m con marco y herrajes, pintura, base antioxido y esmalte sintético.	Unidad	1	1.399.633	1.399.633
9.2		Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco y contra marco de 0,70x210m, incluye pintura, base sellador y esmalte sintético	Unidad	4	939.926	3.759.704
9.3		Provisión y colocación de ventanas tipo balancín de 1,00x0,50m incluye vidrios de 4mm y pintura, base antioxido y esmalte sintético.	Unidad	1	490.927	490.927
10	72102602-004	Colocación de vidrios	Unidad	1		
10.1		Provisión y colocación de vidrios de 4mm en ventanas tipo balancín	Metros cuadrados	2	103.095	206.190
11	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
11.1		Repintado de pared interior exterior al látex acrílico, color a elegir (mínimo 2 manos) altura 2,90m en interior.	Metros cuadrados	615	25.095	15.433.425
11.2		Pintura de cielorraso suspendido con pintura al látex acrílico con enduido, color blanco.	Metros cuadrados	205,8	28.511	5.867.564

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones

12	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad	1		
12.1		Instalación de tablero general - metálico trifásico con barras RST, capacidad para 24 llaves.	Unidad	1	507.719	507.719
12.2		Registro con tapa de HºAº , dimensiones interiores 40x40x40cm. Fondo 10 cm de piedra triturada.	Unidad	2	294.388	588.776
12.3		Puesta a tierra; una jabalina instalada en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	Unidad	1	361.554	361.554
12.4		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico	Unidad	2	105.242	210.484
12.5		Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico	Unidad	1	530.702	530.702
12.6		Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	19	87.570	1.663.830
12.7		Alimentación de boca de luces, incluye placa.	Unidad	47	112.422	5.283.834
12.8		Alimentación de boca de tomacorriente, incluye placa.	Unidad	47	112.422	5.283.834
12.9		Alimentación subterránea de tablero general con cables NYY 4x16mm desde medidor.	Metro lineal	16	133.476	2.135.616
12.10		Alimentación de circuitos de aire acondicionado, incluye llave bipolar.	Unidad	6	850.686	5.104.116
12.11		Alimentación de circuitos de ducha eléctrica, incluye llave bipolar.	Unidad	4	473.202	1.892.808
12.12		Alimentación de circuito de compresor odontológico, incluye llave bipolar.	Unidad	1	848.044	848.044
13	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - ARTEFACTOS	Unidad	1		
13.1		Luces LED de adosar 60x60 de 48w.	Unidad	13	287.948	3.743.324
13.2		Luces LED de adosar de 24w cuadrado	Unidad	20	129.282	2.585.640
13.3		Luces LED de adosar de 18w cuadrado	Unidad	9	114.113	1.027.017
13.4		Luces LED tipo A.P. de 40w con encendido automático	Unidad	6	611.298	3.667.788
13.5		Provisión y colocación de ducha eléctrica	Unidad	4	167.842	671.368
14	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik

14.1		Instalación de agua corriente; incluye conexión a la red de suministro, 1 llave de paso de 3/4" - y 10 llaves de paso de 1/2", griferías de agua fría para lavatorios, grifería pico alto para cocina. Tuberías roscable blanco según plano de instalaciones.	Unidad Medida Global	1	2.673.538	2.673.538
14.2		Desagüe cloacal (incluye tuberías de desagüe hasta cámara séptica para 6 inodoros, 7 lavatorios, 4 ducha eléctrica, 12 RPS de 15cm, 2 desengrasador) caños de ventilación.	Unidad Medida Global	1	3.801.110	3.801.110
14.3		Provisión y colocación de inodoro con cisterna alta, incluye accesorios.	Unidad	6	524.667	3.148.002
14.4		Provisión y colocación de lavatorios con pedestal, incluye accesorios.	Unidad	7	606.141	4.242.987
14.5		Provisión y colocación de jaboneras de adosar para baño.	Unidad	7	44.090	308.630
14.6		Provisión y colocación de portarrollos de adosar para baño.	Unidad	6	44.090	264.540
14.7		Provisión y colocación de porta toallas de adosar para baño.	Unidad	7	44.090	308.630
14.8		Mesada de granito de 1,90x0,55m con 2 (dos) bachas de acero inoxidable 40x34 Prof. 17cm, incluye griferías pico alto.	Unidad	1	2.640.916	2.640.916
14.9		Juego de barra metálica fija de 60cm, acero inoxidable para baño.	Unidad	4	714.051	2.856.204
14.10		Registros cloacales de 45x45cm, con tapa de hormigón.	Unidad	6	296.590	1.779.540
14.11		Registros cloacales de 60x60cm, con tapa de hormigón.	Unidad	1	394.365	394.365
15	72131601-009	Obras complementarias	Unidad	1		
15.1		Reparación de piso alisado en guarda obra, incluye contrapiso y carpeta hidrófuga.	Metros cuadrados	10	53.032	530.320
15.2		Mesada de hormigón armado con doble Bacha de acero inoxidable, con revestimientos cerámicos y mueble de madera bajo mesada.	Metro lineal	3,45	1.077.471	3.717.275
15.3		Extintor PQS ABC de 6 kilos.	Unidad	2	230.976	461.952
16	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	2.522.815	2.522.815
					Precio Total	156.000.046

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.-

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 07 de agosto del año 2023. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Ríos Ramírez
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Miguel Ángel Golasik
Contratista
San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5